UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 098 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 0 2 FEB 2015

VISTOS:

El Oficio Nº 0039-2015-UNTRM-R/DAL, de fecha 02 de febrero del 2015, mediante el cual, el Director (e) de Asesoría Legal, emite opinión respecto al cambio del Ingeniero Residente de la Obra: "Construcción del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la UNTRM de Amazonas, Distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas"; el Proveído, de fecha 02 de febrero del 2015, mediante el cual, la Rectora (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria Nº 30220, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, suscribe el Contrato de Ejecución de Obra Nº 023-2015-UNTRM-CE, con la Empresa Q&M CONSTRUCTORES Y EJECUTORES SAC, para la ejecución de la obra: "Construcción del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la UNTRM de Amazonas, Distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas";



Que, mediante Carta de Renuncia, de fecha 14 de enero del 2015, el Ing. Hugo B. Rojas Chancahuana, presenta su renuncia voluntaria, como como Residente de la Obra: "Construcción del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la UNTRM de Amazonas, Distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas"; por motivos estrictamente personales;



Que, con Carta Nº 31-2015-Q&M CONSTRUCTORES Y EJECUTORES SAC, de fecha 22 de enero del 2015, el Gerente de la Empresa Q&M CONSTRUCTORES Y EJECUTORES SAC, informa la renuncia del Ing. Hugo Bagner Rojas Chancahuana, al cargo de Residente de la Obra y propone al Ing. Edinson Ranulfo Díaz Placencia, para que asuma como Residente de la obra: "Construcción del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la UNTRM de Amazonas, Distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas", adjuntando su currículum vitae;



Que, mediante Informe N° 001-2015-UNTRM-DIGA/VNVZ-ARQ, de fecha 29 de enero del 2015, el Arq° Víctor Napoleón Vargas Zubiate, Asistente Técnico de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, informa que la documentación presentada que sustenta y acredita al profesional propuesto cumple con los requisitos establecidos en las bases, según lo establecido en las bases el representante legal, presenta al personal profesional Residente, el cual adjunta documentación original y otras en forma de copias simples, el cual tiene carácter de buena fe y veracidad de la información presentada bajo su responsabilidad, cumpliendo así con los requisitos mínimos establecidos en las bases para poder hacer ejercicio de las actividades de obra y recomienda el cambio del residente de obra del Ing. Hugo Bagner Rojas Chancahuana, al cargo de Residente de la Obra y propone al Ing. Edinson Ranulfo Díaz Placencia, con registro C.I.P. N° 72310, como profesional Residente de la obra: "Construcción del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la UNTRM de Amazonas, Distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas", según las condiciones establecidas en las bases administrativas y suscritas en el contrato respectivo;

Que, con Oficio N° 055-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 30 de enero del 2015, la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión de resolución autorizando el cambio de Residente de obra: "Contratación de los servicios para la ejecución de la obra: "Construcción del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la UNTRM de Amazonas, Distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas", tal como sustenta el Informe N° 001-2015-UNTRM-DIGA/VNVZ-ARO, suscrito por el Arquitecto Víctor Napoleón Vargas Zubiate;

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 098 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante Oficio de vistos, el Director (e) de Asesoría Legal, opina por la procedencia del cambio del Ingeniero Residente de la Obra: "Construcción del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la UNTRM de Amazonas, Distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas", Ing. Hugo Bagner Rojas Chancahuana por el Ing. Edinson Ranulfo Díaz Placencia;

Que, mediante Proveído de vistos, la Rectora (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 064-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de enero del 2015, se encarga los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 28 de enero al 08 de febrero del 2015, para los trámites de ley, por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el cambio del Ingeniero Residente de la obra: "Construcción del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la Ciudad Universitaria de la UNTRM de Amazonas, Distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas", designado como tal, al Ing. Edinson Ranulfo Díaz Placencia, con CIP Nº 72310, no irrogando gastos adicionales a la Universidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSERTAR la presente Resolución al Contrato de Ejecución de Obra Nº 023-2015-UNTRM-CE, formando parte integrante del mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, la Empresa Q&M CONSTRUCTORES Y EJECUTORES SAC, Inspector de la Obra, Ing. Edinson Ranulfo Díaz Placencia, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

María Nelly Luján Espinoza Dra.

Rectora (c)

UNIVERSIDAD NACIONAL RODRÍGUEZ DE MENBOZA DE AMAZONAS TORIBIO RODR

Abog. Germán Auris Evangelista